



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 310/25</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Dirección del Registro Civil.

**--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. ---**

--- Con fecha cinco de septiembre del año en curso se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante el oficio número CJALGE/DRC/UT/139/2025; signado por el licenciado Cesáreo Tomás Vásquez García, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Dirección del Registro Civil; a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco; asimismo, dicho oficio fue recibido en la Oficialía de Partes con fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco; por lo que se ordena agregar al presente expediente de recurso de revisión en que se actúa. ---

--- Por otra parte, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. ---

--- Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a

2025. BIENESTAR DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN BOLIVIANA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se el oficio número CJALGE/DRC/UT/139/2025 junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 33 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco feneció el cinco de septiembre de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número CJALGE/DRC/UT/139/2025; signado por el licenciado Cesáreo Tomás Vásquez García, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Dirección del Registro Civil; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----



- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 310/25.

HERS/cjt

---

**cumplimiento de la resolución de fecha treinta de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de revisión R.R.A 310/2025**

De: transparencia.rc.oax@oaxaca.gob.mx

Fecha: 05/09/2025 15:01

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

---

SE REMITE OFICIO CJALGE/DRC/UT/139/20255 Y ANEXOS QUE SE REMITEN EN FORMATO .PDF, AGRADECERE ACUSE DE RECIBIDO.

---

**Adjuntos** ( 1 archivo, 1.6 MB)

- CUMPLIMIENTO revisión R.R.A 3102025.PDF (1.6 MB)

75:07 h,  
05 SEP 2025  
*[Handwritten signature]*



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
**REGISTRO CIVIL**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DEPENDENCIA: DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  
ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA  
OFICIO No: CJALGE/DRC/UT/139/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de septiembre de 2025

**C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, cual fue notificado mediante correo electrónico de fecha veintinueve de agosto del año en curso a este sujeto obligado, mediante el cual ordena el cumplimiento de la resolución de fecha treinta de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de revisión R.R.A 310/2025 y en atención a la solicitud con número de folio 201187425000043, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que mediante oficio CJALGE/DRC/UT/72/2025, de fecha cuatro de junio del año en curso y anexos, se intentó proporcionar la información requerida por el solicitante sin embargo se desconoce el motivo por el cual la plataforma no guardo el envío de dicha respuesta, así mismo el solicitante no señaló algún otro medio para remitirle dicha información, no obstante y con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud, se remite el oficio de referencia y se anexa el oficio CJALGE/DRC/DA/545/06/2025, de fecha tres de junio del año en curso, con el cual se proporcionar la información solicitada por el recurrente.

Por lo anterior solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con la resolución antes mencionada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LIC. CESÁREO TOMAS VÁSQUEZ GARCÍA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Minutario  
\*CTVG/gme



Santos Degollado, No. 100, Colonia Centro, Oax.  
Teléfono: (961) 51 43 13  
Correo: registracionoax@gmail.com



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
**REGISTRO CIVIL**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
 ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA  
 OFICIO No: CJALGE/DRC/UT/72/2025  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de junio de 2025

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 201187425000043, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le remito la información solicitada mediante el informe rendido por el Jefe de Apoyo administrativo mediante oficio CJALGE/DRC/DA/545/06/2025, de fecha tres de junio del año en curso, con la cual se atiende su solicitud.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CESÁREO TOMÁS VÁSQUEZ GARCÍA  
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



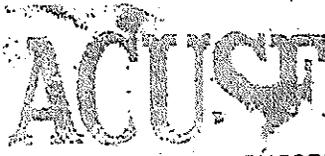
Minutario  
 \*CTVG/gms



Santos Diccillido, No 400, Colonia Centro, Oaxaca  
 Teléfono: (951) 51 58333  
 Correo: registrocivil@oaxaca.gob.mx



**REGISTRO CIVIL**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No.: **CJALGE/DRC/DAA/545/06/2025**  
Asunto: Folio de Transparencia número **201187425000043**.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de junio de 2025.



DIRECCIÓN DEL  
REGISTRO CIVIL  
UNIDAD JURÍDICA  
2022-2028

**RECIBIDO**

FECHA	03/06/25	HORA	13:56
Recibió:	[Signature]		

Lic. Cesáreo Tomas Vásquez García  
Jefe de la Unidad Jurídica  
Dirección del Registro Civil.  
Presente:

Óñ ã ää[ ñó[ { ài^A^A  
|ää ää^A^& !!^} ä Ä  
Ø ) ää ^} d Ä\* äääö E  
í EAYXÖÖF GAGJ EAZÖA  
í FÄ GÄZÖÄ Ä HÄ^ Äää  
ŠVÖÖJÖÖÜÉ  
7!^ää ^ ^Ä|äe ääBääÄ  
ä +!( ää) HÄ^&^ääöe  
Ö^)^ ää^Ä^ÖB^ ä!ä[ •É  
Ø^&@ää^ Äää  
&äe ääBää) HÄ  
EJÉJÉÖEG

En atención a su oficio número **CJALGE/DRC/UT/68/2025** de fecha 29 de mayo del año en curso, con relación a la solicitud de transparencia mediante folio número **201187425000043**, con relación a la solicitud de transparencia mediante folio número **201187425000043**, con fecha de presentación 21 de mayo del año en curso, le informo lo siguiente:

El total de empleados con los que cuenta la Dirección del Registro Civil es un total de 1,165 de los cuales, registran entrada y salida 1,104

El total de Mandos Medios, con los que cuenta la Dirección del Registro Civil, es de 13 y

El total del Personal Administrativo que no registran asistencia de entra y salida por exima de tarjeta autorizada es de 48.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi agradecimiento.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

[Signature]

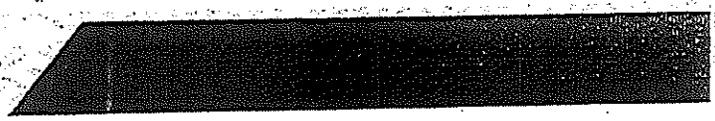


**LIC. JESÚS ALBERTO VAZQUEZ GARCÍA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

C.f.p:  
Lic. Alfredo Santiago Chávez. - Director del Registro Civil. -Para conocimiento  
C.P. Luis Antonio Medlña Bustamante. - Jefe de la Unidad Operativa. -Para conocimiento  
Ministerio de Oficios Varios 2025.  
JAVG/RCL



Santos Degollado N° 400 Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez.  
951 514 9000  
registro.civil@oaxaca.gob.mx





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
 ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA  
 OFICIO No: CJALGE/DRC/UT/139/2025  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de septiembre de 2025

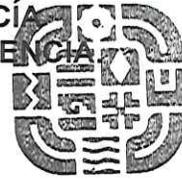
**C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
 P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, cual fue notificado mediante correo electrónico de fecha veintinueve de agosto del año en curso a este sujeto obligado, mediante el cual ordena el cumplimiento de la resolución de fecha treinta de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de revisión **R.R.A 310/2025** y en atención a la solicitud con número de folio **201187425000043**, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que mediante oficio **CJALGE/DRC/UT/72/2025**, de fecha cuatro de junio del año en curso y anexos, se intentó proporcionar la información requerida por el solicitante sin embargo se desconoce el motivo por el cual la plataforma no guardo el envío de dicha respuesta, así mismo el solicitante no señalo algún otro medio para remitirle dicha información, no obstante y con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud, se remite el oficio de referencia y se anexa el oficio **CJALGE/DRC/DA/545/06/2025**, de fecha tres de junio del año en curso, con el cual se proporcionar la información solicitada por el recurrente.

Por lo anterior solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con la resolución antes mencionada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**LIC. CESÁREO TOMAS VÁSQUEZ GARCÍA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
 OAXACA 2022-2026

*Acqs: 02 Fojas*  
*13:16hr*  
 08 SEP 2025



Minutario  
 \*CTVG/gme



Santos Degollado, No 400, Colonia Centro, Oax.  
 Teléfono: (951) 51 6 83 13  
 Correo: registrocivil.oax@gmail.com



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
**REGISTRO CIVIL**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
 ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA  
 OFICIO No: CJALGE/DRC/UT/72/2025  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de junio de 2025

Ola a aa[ k[ { ai^A  
 á^Aaa aso^A  
 !^& !;^} o^E  
 0 } áaa ^} d Á^\* a^A  
 aso E^A X^O^E^E  
 GJ^A^O^E^E F^E^A G^A^O^E^E  
 í H^A^A^A^S^V^O^O^O^E^E  
 7 !^aa^ ^ Á^ae áááááá  
 á + ! { aaá } k^A  
 U^&^A^aa^O^A^ ^!^a^A  
 á^Á^E^ ^!^á|^E  
 0^&^o^A^A^a^A  
 &^ae áááááá } k^A  
 E^J^E^E^E^E^E

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 201187425000043, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le remito la información solicitada mediante el informe rendido por el Jefe de Apoyo administrativo mediante oficio CJALGE/DRC/DA/545/06/2025, de fecha tres de junio del año en curso, con la cual se atiende su solicitud.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. CESÁREO TOMAS VÁSQUEZ GARCÍA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
 OAXACA 2022-2026



Minutario  
 \*CTVG/gme



Santos Degollado, No. 400, Colonia Centro, Oaxaca  
 Teléfono: (951) 51 683 25  
 Correo: registrocivil@grfajal.com



**REGISTRO CIVIL**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

**ACUAT**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No.: **CJALGE/DRC/DAA/545/06/2025**  
Asunto: **Folio de Transparencia número 201187425000043.**  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de junio de 2025.

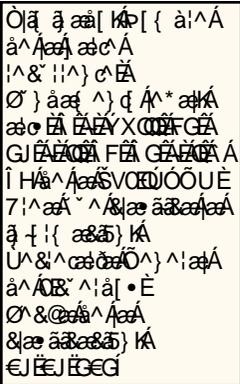


DIRECCIÓN DEL  
REGISTRO CIVIL  
UNIDAD JURÍDICA  
2022-2028

**RECIBIDO**

FECHA	03/06/25	HORA	13:56
Recibió:	/ Sin anexos.		

Lic. Cesáreo Tomas Vásquez García  
Jefe de la Unidad Jurídica  
Dirección del Registro Civil.  
Presente:



En atención a su oficio número **CJALGE/DRC/UT/68/2025** de fecha 29 de mayo del año en curso, con relación a la solicitud de transparencia mediante folio número **201187425000043**, con fecha de presentación 21 de mayo del año en curso, le informo lo siguiente:

El total de empleados con los que cuenta la Dirección del Registro Civil es un total de **1,165** de los cuales, registran entrada y salida **1,104**

El total de Mandos Medios, con los que cuenta la Dirección del Registro Civil, es de: **13** y

El total del Personal Administrativo que no registran asistencia de entra y salida por exima de tarjeta autorizada es de **48**.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi agradecimiento.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. JESÚS ALBERTO VAZQUEZ GARCÍA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

C.f.p:  
Lic. Alfredo Santiago Chávez. - Director del Registro Civil. -Para conocimiento  
C.P. Luis Antonio Medina Bustamante. - Jefe de la Unidad Operativa. -Para conocimiento  
Minutario de Oficios Varios 2025.  
JAVG/RCL



Santos Degollado N° 400 Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez.  
951 514 9000  
registro.civil@oaxaca.gob.mx

